



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 455628 "CONSTRUCCIÓN, REFRACCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 14 días del mes noviembre de dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia, de conformidad a lo establecido en la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN**, reza cuanto sigue **"... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 455628 "CONSTRUCCIÓN, REFRACCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.**

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme a los plazos establecidos en fecha **30 de octubre de 2024 a las 08:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió **8 (ocho) sobres**, presentados por los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80057598-9	S.A.	ALSA S.A.	alsaconsultora@outlook.com	Gs. 384.486.587
80107720-6	S.A.	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	kacrisa.s.a@gmail.com	Gs. 846.779.958
80048624-2	S.A.	CORPORACION LEMURIA S.A.	info@clemsa.com.py	Gs. 887.726.255
1051069-9	Persona Física - Bienes y Servicios	CESAR GAONA GAONA	gaona.gaona58@gmail.com	Gs. 326.813.599
1527085-8	Persona Física - Bienes y Servicios	NICOLAS AGUILERA	nicolas_aguilera66@hotmail.com	Gs. 413.448.123
1589052-0	Persona Física - Bienes y Servicios	Oscar Tomas Benítez Da Costa	obenitez82@hotmail.com	Gs. 567.682.817
80103133-8	S.R.L.	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL	directorio@sicon.com.py	Gs. 374.330.990
852766-0	Persona Física - Bienes y Servicios	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	ubritz@gmail.com	Gs. 855.946.930



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALSA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 384.486.587 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 19.225.000 Vigencia de la Póliza: De 21/10/2024 a 17-02/2025, 120 días
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 846.779.958 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 50.350.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 28-02/2025, 122 días
CORPORACION LEMURIA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 887.726.255 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASSA Seguros Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 27-02/2025, 121 días
CESAR GAONA GAONA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 326.813.599 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 49.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 26-02/2025, 120 días
NICOLAS AGUILERA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 413.448.123 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASSA Seguros Monto total asegurado Gs.: 48.960.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 27-02/2025, 121 días
Oscar Tomas Benitez Da Costa	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 367.682.817 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tadj Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 31.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/10/2024 a 15-02/2025, 114 días
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 374.330.990



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SRI				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 16.844.895 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 26-02-2025, 120 días
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 855.946.930 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/10/2024 a 9-02-2025, 103 días

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



DOCUMENTOS	OFERENTES								SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION SRL
	NICOLAS AGUILERA	ALSA S.A.	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	CESAR GAONA GAONA	Oscar Tomas Benitez Da Costa	CORPORACION LEMURIA S.A.	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS		
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento	CUMPLE Presenta correctamente mencionado documento
Garantía de mantenimiento de ofertas* (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida	CUMPLE Presenta póliza de mantenimiento debidamente extendida
PERSONAS FISICAS									
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una			NO APLICA	NO APLICA	NO CORRESPONDE		NO	CORRESPONDE	NO APLICA



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO CORRESPONDE	NO APLICA			NO APLICA		
<i>Personas Jurídicas.</i>							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento

7



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobierno.depcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento	NO APLICA	CUMPLE Presenta el mencionado documento
------------------	---	---	------------------	---	------------------	---



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



2. Requisito previo obligatorio. VISITA TECNICA

Que, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el análisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue publicado en el SICP

De la visita técnica obligatoria, participaron las siguientes empresas, conforme al acta de visita.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
80057598-9	ALSA S.A.	CUMPLE
80107720-6	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
80048624-2	CORPORACION LEMURIA S.A.	CUMPLE
1051069-9	CESAR GAONA GAONA	CUMPLE
1527085-8	NICOLAS AGUILERA	CUMPLE
1589052-0	Oscar Tomas Benítez Da Costa	CUMPLE
80103133-8	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL	CUMPLE
852766-0	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	CUMPLE

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADOS:

Todos los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL: LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" SEGÚN CIRCULAR DNCP N°09/2024.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	189636	455628	979843	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2024 18:45:22	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	189633	455628	980427	VerCertificado	Autorizado,	28/10/2024 18:43:26	800266781	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Servicio	188746	455628	978665	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 17:25:13	8527660	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS
Servicio	188720	455628	978553	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2024 17:09:05	801077206	KACRISA S.A.
Servicio	188540	455628	977649	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 22:13:26	800575989	ALSA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	188487	455628	977485	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 21:08:46	15890520	OSCAR TOMAS BENITEZ DA COSTA
Servicio	188341	455628	975276	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2024 10:31:54	10510699	CESAR GAONA GAONA



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Servicio	188141	455628	974327	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2024 14:48:51	15270858	NICOLAS AGUILERA
----------	--------	--------	--------	--------------------------------	-------------	------------------------	----------	------------------

Se menciona que este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) La empresa SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL, no se encontró dicho certificado en el portal del MIC. Por lo que este comité procede a la aplicación del mismo en el lote que participo

LOTE 1			
Razón Social	Precio total de la oferta	APLICACIÓN DEL MARGEN 40%	MONTO DE OFERTA CON MARGEN
Alsa S.A	384.486.587	con Certificado de Origen	384.486.587
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	329.470.200	con Certificado de Origen	329.470.200
CLEM S.A	338.238.689	con Certificado de Origen	338.238.689
CESAR GAONA GAONA	326.813.599	con Certificado de Origen	326.813.599
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL	374.330.990	149.732.396	524.063.386
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	326.812.797	con Certificado de Origen	326.812.797

Las otras firmas que participaron presentan licitación posee el mencionado documento por lo cual no es viable la aplicación del mismo ya que no existiría una variación en el orden económico.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS SI FUESEN NECESARIOS:

LOTE 1		
Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
Alsa S.A	384.486.587	No se realizo
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	329.470.200	No se realizo
CLEM S.A	338.238.689	No se realizo
CESAR GAONA GAONA	326.813.599	No se realizo
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL	374.330.990	No se realizo
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	326.812.797	No se realizo

LOTE 2		
Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	219.016.280	No se realizo
CLEM S.A	230.396.851	No se realizo
NICOLAS AGUILERA	235.673.976	No se realizo
Oscar Tomas Benítez Da Costa	241.186.990	No se realizo
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	222.581.367	No se realizo

LOTE 3		
--------	--	--



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	135.536.878	No se realizo
CLEM S.A	144.875.206	No se realizo
Oscar Tomas Benítez Da Costa	149.577.005	No se realizo
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	138.654.503	No se realizo

LOTE 4		
Razón Social	Precio total de la oferta	Correcciones si fuese necesario
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	162.756.600	No se realizo
CLEM S.A	174.215.509	No se realizo
Oscar Tomas Benítez Da Costa	176.918.822	No se realizo
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	167.898.264	No se realizo
NICOLAS AGUILERA	177.774.147	No se realizo

CONCLUSIÓN: Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que todas las ofertas presentas no cuentan con errores aritméticos.



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



LOTE 1

Item	Descripción	Precio unitario convocante	SICON		ALSA S.A		CLEM S.A		CG CONTRATORA		LIBA DO BRITTEZ		KACRISA S.A	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Porcentaje	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	EMPEDRADO - DISTRITO DE ISLA PUCU, Compañía Tape Po I.; Provisión de Carrete de Obra	942.450,00	945.000,00	-3	942.450,00	-	848.205,00	-0	801.083,00	-5	801.083,00	-5	800.000,00	-5
2	Mano de obra Colocación de Carrete de Obra	473.183,00	445.000,00	-6	473.183,00	-	425.865,00	-0	402.206,00	-5	402.206,00	-5	390.000,00	-8
3	Replanteo y Marcación	4.264,00	4.140,00	-3	4.264,00	-	3.838,00	-0	3.624,00	-5	3.624,00	-5	3.500,00	-8
4	Preparación del terreno; P. erificado caja de empedrado	11.235,00	10.735,00	-4	11.235,00	-	10.112,00	-0	9.550,00	-5	9.550,00	-5	9.300,00	-7
5	Carga relleno de arena y compactación	69.350,00	69.120,00	-0	69.350,00	-	62.415,00	-0	58.948,00	-5	58.948,00	-5	57.000,00	-8
6	Muro lateral de P.B.C para cordón	289.224,00	280.800,00	-3	289.224,00	-	260.302,00	-0	245.840,00	-5	245.840,00	-5	240.000,00	-7
7	Mano de obra muro lateral	130.464,00	129.600,00	-1	130.464,00	-	117.418,00	-0	10.894,00	-5	10.894,00	-5	109.000,00	-5
8	Pavimento tipo empedrado (colchon de arena lavada, piedra bruta, relleno de espacios entre piedras y compactación mecánica.	52.005,00	50.490,00	-3	52.005,00	-	44.204,00	-5	44.204,00	-5	44.204,00	-5	47.000,00	-0
9	Mano de obra pavimento peítreo	28.022,00	27.206,00	-3	28.022,00	-	25.220,00	-0	23.815,00	-5	23.815,00	-5	23.000,00	-8
10	Empiñado con trijurada 61a para terminación).	189.582,00	178.290,00	-6	189.582,00	-	170.624,00	-0	161.145,00	-5	161.145,00	-5	155.500,00	-8
11	Muro transversal de P.B.C. Ancho: 40cm X Alto: 40cm -	279.865,00	280.600,00	0	279.865,00	-	251.879,00	-0	237.885,00	-5	237.885,00	-5	230.000,00	-8
12	Mano de obra muro transversal	129.160,00	129.600,00	0	129.160,00	-	116.244,00	-0	109.786,00	-5	109.786,00	-5	107.000,00	-7
13	Limpieza final retiro de escombros	1404.064,00	1408.750,00	0	1404.064,00	-	1263.649,00	-0	1183.446,00	-5	1183.446,00	-5	1155.000,00	-7



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodecordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



LOTE 2

Ítem	Descripción	precio unitario convocante	OBD OSCAR T. BENITEZ		CLEM S.A		N.A CONSTRUCCIONES		UBALDO BRITIZ		KACRISA S.A	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - DISTRITO Atyra - Provisión de Cartel de Obra	924.500,00	889.108,00	-4	831.735,00	-0,00	831.735,00	-6	785.528,00	-5	780.000,00	-12
2	Mano de obra Colocación de Cartel de Obra	452.416,00	393.754,00	-13	407.174,00	-0,00	407.174,00	3	384.554,00	-5	375.000,00	-5
3	Replanteo y Marcación	4.181,00	3.860,00	-12	3.763,00	-0,00	3.763,00	3	3.554,00	-5	3.500,00	-4
4	Preparación del terreno: P enfilado caja de empedrado	10.660,00	9.370,00	-12	9.594,00	-0,00	9.594,00	2	9.061,00	-5	8.800,00	-6
5	Carga relleno de arena y compactación	70.960,00	72.200,00	2	63.864,00	-0,00	63.864,00	-12	60.316,00	-5	60.000,00	-17
6	Provisión de cordones 0,10x0,30x0,50	38.396,00	33.674,00	-12	34.556,00	-0,00	34.556,00	3	32.637,00	-5	32.000,00	-5
7	Mano de obra colocación cordón Pavimento tipo empedrado (colchon de arena lavada, piedra bruta, relleno de espacios entre piedras c/ compactación mecánica.	27.720,00	24.038,00	-13	24.948,00	-0,00	24.948,00	4	23.562,00	-5	23.000,00	-4
8	Mano de obra pavimento petreo Empiado con triturada fina para terminación).	27.568,00	23.898,00	-13	24.811,00	-0,00	24.811,00	4	23.433,00	-5	23.000,00	-4
10	Muro transversal de P.B.C. Ancho: 40cm x Alto: 40cm -	180.073,00	180.552,00	-11	182.066,00	-0,00	182.066,00	1	183.062,00	-5	149.000,00	-7
11	Mano de obra muro transversal	282.670,00	286.185,00	1	254.403,00	-0,00	254.403,00	-11	240.270,00	-5	237.000,00	-17
12	Mano de obra muro transversal	132.190,00	114.200,00	-14	118.971,00	-0,00	118.971,00	4	112.362,00	-5	110.000,00	-4
13	Limpieza final retiro de escombros	1413.446,00	1.197.900,00	-5	1.272.101,00	-0,00	1.272.101,00	6	1.201.429,00	-5	1.170.000,00	-2



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



LOTE 3

Ítem	Descripción	OBD OSCAR T. BENITEZ			CLEM S.A.			UBALDO BRITTEZ			KACRISA S.A.		
		precio unitario convocante	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - DISTRITO DE CAAUCUPE, Barrio Gral. Diaz.: Provisión de Cartel de Obra	928.766,00	889.108,00	-4	835.889,00	-10	789.451,00	-15	770.000,00	-	770.000,00	17	
2	Mano de obra Colocación de Cartel de Obra	451.633,00	393.754,00	-13	406.470,00	-10	383.888,00	-15	389.000,00	-	389.000,00	14	
3	Replanteo y Marcação	4.290,00	3.850,00	-10	3.861,00	-10	3.647,00	-15	3.700,00	-	3.700,00	14	
4	Preparación del terreno: Perfilado caja de empedrado	113.900,00	99.500,00	-13	102.510,00	-10	96.815,00	-15	95.000,00	-	95.000,00	17	
5	Carga relleno de area y compactacion	70.000,00	72.400,00	3	63.000,00	-10	59.500,00	-15	58.100,00	-	58.100,00	17	
6	Pavimento tipo empedrado (colchon de arena lavada, piedra bruta, relleno de espacios entre piedras c/ compactación mecánica.	52.090,00	47.920,00	-8	44.277,00	-15	44.277,00	-15	43.000,00	-	43.000,00	17	
7	Mano de obra pavimento petreo	28.250,00	23.900,00	-15	25.425,00	-10	24.013,00	-15	23.500,00	-	23.500,00	17	
8	Enripiado con trituradora 6ta para terminación).	180.382,00	160.560,00	11	162.344,00	-10	153.325,00	-15	149.000,00	-	149.000,00	17	
9	Muro transversal de P.B.C. Ancho: 40cm x Alto: 40cm -	286.200,00	284.700,00	1	257.580,00	-10	243.270,00	-15	237.000,00	-	237.000,00	17	
10	mano de obra muro transversal	131.200,00	109.000,00	-17	118.080,00	-10	111.520,00	-15	109.000,00	-	109.000,00	17	
11	Muro lateral de P.B.C. Ancho: 40cm x Alto: 70cm - lado arroyo	249.405,00	258.081,00	3	224.465,00	-10	211.994,00	-15	210.000,00	-	210.000,00	16	
12	mano de obra muro transversal lado arroyo	131.264,00	116.795,00	11	118.138,00	-10	111.574,00	-15	110.000,00	-	110.000,00	16	
13	Provision de cordones 0,10x0,30x0,50	38.664,00	33.274,00	-14	34.798,00	-10	32.864,00	-15	32.000,00	-	32.000,00	17	



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



14	Mano de obra colocación de cordones	23.780,00	20.604,00	-13	21.402,00	-10	20.213,00	-15	19.500,00	18
15	Relleno y compactación manual de recostadero de cordón	69.700,00	75.910,00	9	62.730,00	-10	59.245,00	-15	58.000,00	17
16	Badén de H ⁺ A ⁺ : Replanteo y marcación	7.320,00	6.230,00	-15	6.588,00	-10	6.222,00	-15	6.100,00	17
17	Badén de H ² A ² , carga de H ² , parrilla 20x20, varilla 10. Ancho: 1,20m.	802.200,00	910.900,00	14	721.980,00	-10	681.870,00	-15	658.000,00	18
18	Mano de obra badén	540.800,00	585.700,00	8	486.720,00	-10	459.680,00	-15	444.000,00	18
19	Construcción de vereda: Replanteo y Marcación	7.327,00	6.550,00	11	6.594,00	-10	6.228,00	-15	6.100,00	17
20	Relleno y compactación	69.700,00	75.910,00	9	62.730,00	-10	59.245,00	-15	58.000,00	17
21	Mampostería de nivelación 0,30m.	151.000,00	129.600,00	-14	135.900,00	-10	128.350,00	-15	125.000,00	17
22	Contrapiso de Hormigón de cascotes	38.601,00	39.664,00	3	34.741,00	-10	32.811,00	-15	31.800,00	18
23	Piso baldosón	91.933,00	83.254,00	-9	82.740,00	-10	78.143,00	-15	77.000,00	16
24	Mano de obra colocación de piso de baldosón	33.590,00	31.522,00	-6	30.231,00	-10	28.552,00	-15	27.800,00	17
25	Escalera para acceso a arroyo: Limpieza en sector de escalera	344.500,00	349.400,00	1	310.050,00	-10	292.825,00	-15	284.000,00	18
26	Muro de PBC	347.700,00	292.820,00	-16	312.930,00	-10	295.545,00	-15	285.500,00	18
27	Mano de obra de Muro de PBC	155.260,00	141.400,00	-9	139.734,00	-10	131.971,00	-15	128.000,00	18
28	Mampostería de ladrillos comunes para formar escalones superiores	134.830,00	128.900,00	-4	121.347,00	-10	114.606,00	-15	110.600,00	18
29	Relleno y compactación	69.700,00	69.000,00	1	62.730,00	-10	59.245,00	-15	58.000,00	17
30	Contrapiso de Hormigón de cascotes	41.500,00	39.671,00	-4	37.350,00	-10	35.275,00	-15	34.500,00	17
31	Alisada de cemento	62.420,00	71.359,00	14	56.178,00	-10	53.057,00	-15	52.000,00	17
32	Limpieza final retiro de escombros	1.421.892,00	1.197.900,00	-16	1.279.703,00	-10	1.208.608,00	-15	1.200.000,00	16



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



LOTE 4

Ítem	Descripción	precio unitario convocante	OBD OSCAR T. BENITEZ		CLEM S.A		N.A. CONSTRUCCIONES		UBALDO BRITZ		KACRISA S.A.	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO - DISTRITO Atyra : Provisión de Cartel de Obra	948.550,00	889.108,00	-6	853.695,00	-10	853.695,00	-10	806.268,00	-15	780.000,00	-18
2	Mano de obra Colocación de Cartel de Obra	476.150,00	415.938,00	-13	428.535,00	-10	428.535,00	-10	404.728,00	-15	399.000,00	-16
3	Replanteo y Marcación	4.291,00	3.660,00	-15	3.862,00	-10	3.862,00	-10	3.647,00	-15	3.700,00	-14
4	Preparación del terreno: Perfilado caja de empedrado	11.307,00	9.483,00	-16	10.176,00	-10	10.176,00	-10	9.611,00	-15	9.300,00	-18
5	Carga relleno de arena y compactación	69.811,00	72.207,00	3	62.830,00	-10	62.830,00	-10	59.339,00	-15	58.000,00	-17
6	Provisión de cordones 0,10x0,30x0,50	38.396,00	35.671,00	-7	34.556,00	-10	34.556,00	-10	32.637,00	-15	31.500,00	-18
7	Mano de obra colocacion cordon	27.360,00	22.893,00	-16	24.624,00	-10	24.624,00	-10	23.256,00	-15	22.500,00	-18
8	Pavimento tipo empedrado (colchon de arena lavada, piedra bruta, relleno de espacios entre piedras c/ compactación mecánica.	52.341,00	48.582,00	-7	44.490,00	-15	44.490,00	-10	44.490,00	-15	43.000,00	-18
9	Mano de obra pavimento petreo	28.203,00	23.898,00	-15	25.383,00	-10	25.383,00	-10	23.973,00	-15	23.200,00	-18
10	Enripiado con triturada 6ta para terminacion.	190.770,00	160.552,00	-16	171.693,00	-10	171.693,00	-10	162.155,00	-15	158.000,00	-17
11	Refraccionamiento empedrado existente	151.500,00	127.956,00	-16	136.350,00	-10	136.350,00	-10	128.775,00	-15	124.300,00	-18
12	Muro transversal de P.B.C. Ancho: 40cm x Alto: 40cm -	281.730,00	259.545,00	-8	253.557,00	-10	253.557,00	-10	239.471,00	-15	233.000,00	-17
13	Mano de obra muro transversal	130.030,00	109.000,00	-16	117.027,00	-10	117.027,00	-10	110.526,00	-15	107.000,00	-18
14	Limpieza final retiro de escombros	1.413.446,00	1.197.900,00	-15	1.272.101,00	-10	1.272.101,00	-10	1.201.429,00	-15	1.160.000,00	-18



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Como se puede observar más arriba que todas las empresas, han ofertaron en el rango de los precios referencial.

3.2 - Catificación legal:

DOCUMENTOS	NICOLAS AGUILERA	ALSA S.A.	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	CESAR GAONA GAONA	Oscar Tomas Benitez Da Costa	CORPORACION LEMURIA S.A.	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION SRL
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-arpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-arpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana	PRESENTA Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.	no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51

gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



<p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>	<p>CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP</p>
<p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>	<p>CUMPLE Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.</p>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES: INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
NICOLAS AGUILERA	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
ALSA S.A.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
CESAR GAONA GAONA	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
Oscar Tomas Benítez Da Costa	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
CORPORACION LEMURIA S.A.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SRL	CUMPLE Presenta	No Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta

PASAREMOS A EVALUAR LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES

Capacidad financiera
Experiencia
Capacidad en materia de personal
Capacidad en materia de equipos
Acta de visita al sitio de obras

OFERENTE	OBSERVACIÓN
UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: CAPAIDAD FINANCIERA Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPESIFICA EN OBRAS Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	<ol style="list-style-type: none">1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado.4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos. <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. <p>Al respecto este comité solicita proveer los documentos mencionados más arriba. En Virtud al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Y LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA MESA DE ENTRADA DE LA UOC. a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.</p> <p>Por la firma de UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS, presenta algunos documentos solicitados <i>NO así el Listado</i> de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.</p> <p><i>Por los motivos mencionados más arriba la mencionada firma queda descalificada su oferta.</i></p>
<p>Oscar Tomas Benítez Da Costa</p>	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: CAPAIDAD FINANCIERA</p> <p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p> <p>b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p> <p>c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPESIFICA EN OBRAS</p> <p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</p> <p>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none">2. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	<p>2. Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.</p> <p>3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado.</p> <p>4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p> <p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p> <p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p> <p>Al respecto este comité solicita proveer los documentos mencionados más arriba. En Virtud al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Y LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA MESA DE ENTRADA DE LA UOC. a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.</p> <p>RESPUESTAS: <i>Trascurrido la hora y fecha tope de presentación de documentos el oferente NO respondió la solicitud realizada según consta en autos a, por lo que la OFERTA es descalificada en virtud a la ley 7021/22, en concordancia con el Decreto N° 2264/24, que establece:</i></p> <p>Artículo 80. Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.</p> <p>A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...</p> <p><i>Por los motivos mencionados más arriba la oferta de la mencionada firma queda descalificada.</i></p>
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: CAPAIDAD FINANCIERA</p> <p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p> <p>b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</p> <p>c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPEFIFICA EN OBRAS</p> <p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</p> <p>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none">3. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado. <p>4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. <p>Al respecto este comité solicita proveer los documentos mencionados más arriba. En Virtud al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Y LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA MESA DE ENTRADA DE LA UOC. a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.</p> <p><i>RESPUESTA: al respecto este comité informa que la mencionada firma ha <u>presentado todos los documentos solicitados más arriba</u></i></p>
CORPORACION LEMURIA S.A	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: CAPAIDAD FINANCIERA</p> <p>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p> <ol style="list-style-type: none">b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.c. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023. <p>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPESIFICA EN OBRAS</p> <p>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</p> <p>Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none">4. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado. <p>4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se</p>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	<p>cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. <p>Al respecto este comité solicita proveer los documentos mencionados más arriba. En Virtud al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Y LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA MESA DE ENTRADA DE LA UOC. a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.</p> <p><i>RESPUESTA: al respecto este comité informa que la mencionada firma ha presentado todos los documentos solicitados más arriba</i></p>
<p>NICOLAS AGUILERA</p>	<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: CAPAIDAD FINANCIERA Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</p> <ol style="list-style-type: none">a. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales cerrados años 2021, 2022 y 2023. <p>EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</p> <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.2. Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.3. Contrato que lo vincule con el oferente y/o carta de compromiso en caso de resultar adjudicado.4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos. <p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



	<p>necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p> <p>Al respecto este comité solicita proveer los documentos mencionados más arriba. En Virtud al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 Y LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA MESA DE ENTRADA DE LA UOC. a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.</p> <p>RESPUESTA: al respecto este comité informa que la mencionada firma ha presentado todos los documentos solicitados más arriba</p>
--	--

Por la firma de **UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS**, presenta algunos documentos solicitados *NO así el Listado* de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local considerando la envergadura de los proyectos.

Por los motivos mencionados más arriba la mencionada firma queda descalificada su oferta.

Por la firma de **del Sr Oscar Tomas Benítez Da Costa**, *NO respondió la solicitud realizada según consta en autos a, por lo que la OFERTA es descalificada en virtud a la ley 7021/22, en concordancia con el Decreto N° 2264/24, que establece:*

Artículo 80. Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Por los motivos mencionados más arriba la oferta de la mencionada firma queda descalificada.

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
- c) **De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.**

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Las otras ofertas, que han presentados con su oferta y cumple con todos los documentos formales solicitados en este apartado de OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Siguiendo lo establecido en el. Art 75 Decreto 2264/24 en sus numerales **2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. ...**, Por tal motivo se procede a analizar las ofertas que cumple con los requerimientos sustanciales del pliego de bases y condiciones a la firma

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE LO REQUIERA

UTILIZAREMOS ESTE REQUERIMIENTO DEL PBC EN CUANTO A LOS LOTES

La adjudicación solo podrá ser a un oferente en cada Lote, adjudicando el lote que represente mayor economía para la Convocante en caso de que un oferente presente la oferta más económica para ambos lotes. Para determinar dicha situación, se analizará por cada lote, la oferta que represente ser más económica en cuanto al valor total ofertado y su relación con la segunda oferta viable en el lote respectivo. Solo en caso de que ninguna otra oferta califique para ser adjudicada, se adjudicará los dos lotes al oferente que califique para ambos.

LOTE 1		CON EL PRECIOS MAS BAJO
CESAR GAONA GAONA	326.813.599	
LOTE 2		LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE
NICOLAS AGUILERA	235.673.976	
LOTE 3		LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE
CLEM S.A	144.875.206	
LOTE 4		



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



KACRISA SOCIEDAD ANONIMA

162.756.600

LA OFERTA MAS
CONVENIENTE PARA LA
CONVOCANTE

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA - DOCUMENTOS:

Table with 5 columns: Description, CESAR GAONA GAONA, NICOLAS AGUILERA, CLEM S.A, KACRISA SOCIEDAD ANONIMA. Rows include financial capacity requirements and document submission status (CUMPLE).

Handwritten signature and number 7



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



CESAR GAONA GAONA							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	374.043.635	11,10	387.195.322	13,25	411.400.706	13,12	12,49
PASIVO CORRIENTE	33.706.128		29.224.126		31.365.020		

MONTOS							
No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	33.706.128	0,09	29.224.126	0,07	31.365.020	0,08	0,08
ACTIVO TOTAL	380.630.093		391.510.450		413.301.565		

MONTOS							
El minimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	374.043.635	340.337.507	387.195.322	357.971.196,0	411.400.706	380.035.686	359.448.130
PASIVO CORRIENTE	33.706.128		29.224.126		31.365.020		

TOTAL DE PROMEDIO	359.448.130	supera el %
total de la oferta	326.813.599	requerido
activo líquido 20%	65.362.720	cumple

NICOLAS AGUIERA							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	48.380.272	12,42	165.359.212	9,07	240.663.496	16,82	12,77
PASIVO CORRIENTE	3.893.926		18.229.774		14.310.577		

MONTOS							
No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	3.893.926	0,02	18.229.774	0,06	14.310.577	0,04	0,04
ACTIVO TOTAL	178.380.272		295.359.212		378.037.131		

MONTOS							
El minimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	48.380.272	44.486.346	165.359.212	147.129.438,0	240.663.496	226.352.919	139.322.901
PASIVO CORRIENTE	3.893.926		18.229.774		14.310.577		

TOTAL DE PROMEDIO	139.322.901	supera el %
total de la oferta	413.448.123	requerido
activo líquido 20%	82.689.625	cumple



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



LEMURIA S.A.							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.210.841.804	3,04	4.795.063.555	4,87	10.034.847.553	8,94	5,61
PASIVO CORRIENTE	728.048.031		985.188.049		1.122.487.271		

MONTOS							
No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	728.048.031	0,28	2.815.188.049	0,55	8.468.898.082	0,72	0,52
ACTIVO TOTAL	2.558.767.146		5.096.444.893		11.704.649.440		

MONTOS							
El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	2.210.841.804	1.482.793.773	4.795.063.555	3.809.875.506,0	10.034.847.553	8.912.360.282	4.735.009.854
PASIVO CORRIENTE	728.048.031		985.188.049		1.122.487.271		

TOTAL DE PROMEDIO	4.735.009.854	supera el %
total de la oferta	887.726.255	requerido
activo liquido 20%	177.545.251	cumple

KACRISA S.A							
debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Liquidez:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	412.971.362	1,25	1.017.889.830	20,10	2.150.017.318	14,80	12,05
PASIVO CORRIENTE	330.754.714		50.650.022		145.294.018		

MONTOS							
No debera ser mayor 0,80 , en promedio en los tres ultimos años (2021- 2022- 2023)							
Coeficiente de Solvencia:	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
PASIVO TOTAL	330.754.714	0,80	867.936.856	0,80	1.775.483.276	0,78	0,79
ACTIVO TOTAL	412.971.362		1.083.700.056		2.282.442.657		

MONTOS							
El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.							
CAPITAL OPERATIVO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	
ACTIVO CORRIENTE	412.971.362	82.216.648	1.017.889.830	967.239.808,0	2.150.017.318	2.004.723.300	1.018.059.919
PASIVO CORRIENTE	330.754.714		50.650.022		145.294.018		

TOTAL DE PROMEDIO	1.018.059.919	supera el %
total de la oferta	846.779.958	requerido
activo liquido 20%	169.355.992	cumple



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

CESAR GAONA	
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Demostrar experiencia específica en construcción de empedrado de 3.000 metros cuadrados en un máximo en sumatoria de hasta tres contratos 2021, 2022, 2023).	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA, CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA, CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA, CUMPLE

AÑO	CONTRATO	MONTO
2023	Contrato N° 08/2023, Construcción de empedrado sobre la calle Mayor BERNAL _ Eusebio Ayala	Gs. 136.423.084
2022	Contrato de obra de mano de obra con material para empedrado _ Condominio Montaña Alta.	Gs. 303.780.000
2021	Construcción de empedrado sobre la calle Cerro Cora entre san Juan y Labrador	Gs. 138.546.734
TOTAL		578.749.818
OFERTA		326.813.599
% Requerido 50%		289.374.909

NICOLAS AGUILERA	
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Demostrar experiencia específica en construcción de empedrado de 3.000 metros cuadrados en un máximo en sumatoria de hasta tres contratos (2021, 2022, 2023).	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA, CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA, CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA, CUMPLE

AÑO	CONTRATO	MONTO
2022	Contrato de obras N° 61/2022, proyecto de obra mejoramiento vial sobre la calle Félix German Pérez	126.500.819
2021	Contrato N°84/21, Construcción de empedrado y canal a cielo Abierto	109.999.883
2021	Contrato N° 77/21, Construcción de empedrado para el col. Nac. Eugenio A. Garai – Ciudad de Luque.	105.103.011
TOTAL		341.603.713
OFERTA		413.448.123
% Requerido 50%		206.724.062

LEMURIA	
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Demostrar experiencia específica en construcción de empedrado de 3.000 metros cuadrados en un máximo en sumatoria de hasta tres contratos (2021, 2022, 2023).	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA, CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA, CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA, CUMPLE



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



AÑO	CONTRATO	MONTO
2023	Contrato de obras N° 33/2023, Reparaciones en el local de la Gobernación y construcciones de pavimento tipo empedrado con canaleta	Gs. 404.321.470
2021	Contrato para la construcción empedrado - Calle Austria	Gs. 208.260.000
TOTAL		612.581.470
OFERTA		887.726.255
% Requerido 50%		443.863.127

KACRISA	
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Demostrar experiencia específica en construcción de empedrado de 3.000 metros cuadrados en un máximo en sumatoria de hasta tres contratos (2021, 2022, 2023).	CUMPLE <i>Presenta los mencionados documento</i>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA, CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA, CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA, CUMPLE

AÑO	CONTRATO	MONTO
2023	Contrato para construcción de estacionamiento vehicular tipo empedrado 520m2.	G. 60.320.000
2023	Contrato de refaccion y construcción de 957m2 Amandau.	G. 98.786.000
2023	Contrato de empedrado en distintas calles de la ciudad de san Lorenzo	G. 473.511.195
TOTAL		632.617.195
OFERTA		887.726.255
% Requerido 50%		443.863.128

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



	CESAR GAONA	NICOLAS AGUILERA	CLEM S.A	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (uno) Ing. o Arq. para residente de obra con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante toda la ejecución del contrato. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Contar con un profesional técnico Seguridad ocupacional</p>	<p>CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta el mencionado documento con contrato de trabajo de dos años con la empresa</i></p>
<p>. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>CUMPLE <i>Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</i></p>	<p>CUMPLE <i>Presenta, curriculum de profesional propuesto para la obra, según solicitado en el PBC</i></p>
<p>Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>
<p>Referencias de empresas que confirmen su desempeño profesional.</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>
<p>Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de verificar que se cumplirá el requisito de utilización de mano de Obra local</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>	<p>CUMPLE presenta el mencionado documento</p>



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



considerando la envergadura de los proyectos.				
---	--	--	--	--

1

Observación: CUMPLEN con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

	CESAR GAONA GAONA	NICOLAS AGUILERA	CLEM S.A	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <p>Juego completo de herramientas de mano (mazo, martillo, corta hierro, cuchara de albañil, llana, fratacho, serrucho, sierra, tenaza, pico, pisón, plomada)</p> <p>Andamios Metálicos Taladro Eléctrico Soldador Eléctrico</p>	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento
3. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



--	--	--	--	--

Observación: **CUMPLEN** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC

11 – Especificaciones técnicas – Documentos:

Además del cumplimiento con las EETT, El oferente presenta DDJJ los mismos **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC

12- RESUMEN DE EVALUACIÓN

Ruc	LOTE 1	
1051069-9	CESAR GAONA GAONA	326.813.599
Ruc	LOTE 2	
1527085-8	NICOLAS AGUILERA	235.673.976
Ruc	LOTE 3	
80048624-2	CLEM S.A	144.875.206
Ruc	LOTE 4	
80107720-6	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	162.756.600

cumplen con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresas adjudicada cumplen con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” este **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR el procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 455628 “CONSTRUCCIÓN, REFRACCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”**, a las firmas

Ruc	LOTE 1	
1051069-9	CESAR GAONA GAONA	326.813.599
Ruc	LOTE 2	
1527085-8	NICOLAS AGUILERA	235.673.976
Ruc	LOTE 3	
80048624-2	CLEM S.A	144.875.206
Ruc	LOTE 4	
80107720-6	KACRISA SOCIEDAD ANONIMA	162.756.600

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.
Es nuestro dictamen


Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador


Abg. Rafael Ruiz Diaz Saggia
Asesor Técnico
Comité Evaluador